



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5806/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día doce de octubre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°5806, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia de la solicitud de [REDACTED] de arreglo directo del acuerdo de Adjudicación Contrato N° Q-302/2014 de la LP Q-059/2014-P/2015. Resolución de arreglo directo entre [REDACTED] y el ISSS." Hace las siguientes Valoraciones:

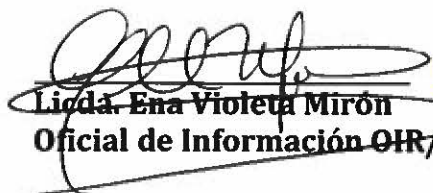
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante La Unidad Jurídica del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento Jurídico de Gestión Administrativa remitió nota de solicitud de arreglo directo presentada por el Representante Legal de [REDACTED] y Acuerdo de Consejo Directivo; el cual ha sido elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución, la cual se ha elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202